



Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. CDAD PROP GRAL. POLAVIEJA 3 ESCALERA 1 CL/ POLAVIEJA, GENERAL, N° 3, Edif EDF PARAISO, Esc 1 52001 MELILLA 0024-000001

952684510

Representante/administrador: A.F.C.IMBE SLP

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61706 - CONTRATO 28562

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ POLAVIEJA, GENERAL, N° 3, Edif EDF PARAISO, Esc 1. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 28562.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	NO
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. A.F.C.IMBE SLP CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO, N° 18, Plt 1 52003 MELILLA 0024-000002

609531725, 952682744, afcimbe@infonegocio.com **Representante/administrador**: A.F.C.IMBE SLP

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61706 - CONTRATO 28562

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ POLAVIEJA, GENERAL, Nº 3, Edif EDF PARAISO, Esc 1. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 28562.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	NO
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO RASS CL/ FRANCISCO SANCHEZ BARBERO, N° 10, Edif CDAD. PROP. EDIF. RASS 52005 MELILLA

952681400

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61663 - CONTRATO 2858

0024-000003

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ FRANCISCO SANCHEZ BARBERO, Nº 10, Edif CDAD. PROP. EDIF. RASS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2858.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	NO
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	NO
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. **RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA** 52004 MELILLA 0024-000004

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61663 - CONTRATO 2858

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ FRANCISCO SANCHEZ BARBERO, Nº 10, Edif CDAD. PROP. EDIF. RASS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2858.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	NO
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	NO
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. DIRECCION PROVINCIAL DEL IMSERSO
CL/ POLAVIEJA, GENERAL, N° 37, Edif CENTRO PARA LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL
52004 MELILLA
0024-000005

637070559

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61737 - CONTRATO 6156

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ POLAVIEJA, GENERAL, Nº 37, Edif CENTRO PARA LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 6156.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	NO
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CARITAS DIOCESANA DE MALAGA CL/VILLALBA, GENERAL, Nº 1, Edif (CENTRO EDUCATIVO ASISTENCIAL) 52006 MELILLA 0024-00006

947675522, PARROCO

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62799 - CONTRATO 299

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ VILLALBA, GENERAL, Nº 1, Edif (CENTRO EDUCATIVO ASISTENCIAL). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 299.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. F.D.E. SANTA MARIA DE LA VICTORIA
CL/ VILLALBA, GENERAL, Nº 1, Edif (CENTRO EDUCATIVO INFANTIL)
52001 MELILLA
0024-000007

952679320, 687502781

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62800 - CONTRATO 14008

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ VILLALBA, GENERAL, Nº 1, Edif (CENTRO EDUCATIVO INFANTIL). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 14008.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CARITAS DIOCESANA DE MALAGA CL/ CEUTA, Nº 6, Edif (IGLESIA CATÓLICA SAN AGUSTÍN) 52006 MELILLA 0024-000008

947675522, PARROCO

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62834 - CONTRATO **5120**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ CEUTA, Nº 6, Edif (IGLESIA CATÓLICA SAN AGUSTÍN). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 5120.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	NO
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. ULTRACONGELADOS YASER SL CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", N° 1, Plt LOC, 01 52001 MELILLA 0024-000009

672584305

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63037 - CONTRATO 10563

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", Nº 1, Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10563.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. FELICES E HIJOS, SL CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", N° 3, Plt LOC, 01 52006 MELILLA 0024-000010

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63021 - CONTRATO 11972

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", Nº 3, Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11972.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MOHAMED AMAR HOSSAIN CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", N° 9, Edif (MEZQUITA BARRIO DEL REAL), Plt LOC, 01 52000 MELILLA 0024-000011

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63039 - CONTRATO 13262

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", Nº 9, Edif (MEZQUITA BARRIO DEL REAL), Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 13262.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	NO
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MORATA SOLER, RAFAEL CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", N° 7, Plt LOC, 01 52006 MELILLA 0024-000012

679420151, hrmorata@gmail.com

Representante/administrador: MORATA SOLER, RAFAEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63023 - CONTRATO 13217

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", Nº 7, Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 13217.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MORATA SOLER, RAFAEL AMAR HACH MOHAMED "EL ARTISTA", 7 52006 MELILLA 0024-000013

679420151, hrmorata@gmail.com

Representante/administrador: MORATA SOLER, RAFAEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63023 - CONTRATO 13217

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", Nº 7, Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 13217.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. JUAN MONTES HOYO SA CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", N° 15, Plt LOC, 01 52001 MELILLA 0024-000014

952673288, 952672635, antonio.ruiz@casamontes.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63042 - CONTRATO 23703

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", Nº 15, Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 23703.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", N° S/N, Edif (ALMACÉN GENERAL) 52001 MELILLA 0024-000015

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63025 - CONTRATO 28398

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", Nº S/N, Edif (ALMACÉN GENERAL). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 28398.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000016

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 63025 - CONTRATO **28398**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", Nº S/N, Edif (ALMACÉN GENERAL). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 28398.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. HERRERO GUILLEN ANGEL CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", N° 10, Plt LOC, 01 52006 MELILLA 0024-000017

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63046 - CONTRATO **5296**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", Nº 10, Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 5296.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDF EXTRARRADIO CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", N° 8, Edif EDF ONICE 52006 MELILLA 0024-000018

606959276

Representante/administrador: CARMONA TORE, JOSE MANUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63030 - CONTRATO **5043**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", Nº 8, Edif EDF ONICE. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 5043.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CARMONA TORE, JOSE MANUEL GRAL MARINA N°10 1°IZQ 52001 MELILLA 0024-000019

952686194, 619045970, asesoriajmcarmona@hotmail.com **Representante/administrador**: CARMONA TORE, JOSE MANUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63030 - CONTRATO **5043**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", Nº 8, Edif EDF ONICE. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 5043.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDF EXTRARRADIO CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", N° 8, Edif EDF ONICE 52006 MELILLA 0024-000020

606959276

Representante/administrador: CARMONA TORE, JOSE MANUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63048 - CONTRATO **5043**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", Nº 8, Edif EDF ONICE. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 5043.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CARMONA TORE, JOSE MANUEL GRAL MARINA N°10 1°IZQ 52001 MELILLA 0024-000021

952686194, 619045970, asesoriajmcarmona@hotmail.com **Representante/administrador**: CARMONA TORE, JOSE MANUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63048 - CONTRATO **5043**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA", Nº 8, Edif EDF ONICE. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 5043.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PS/ CONCHAS, DE LAS, Nº 17, Edif (PISTAS DE PADEL), Plt LOC, 01 52001 MELILLA 0024-000022

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63607 - CONTRATO 18716

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ CONCHAS, DE LAS, Nº 17, Edif (PISTAS DE PADEL), Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 18716.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000023

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63607 - CONTRATO 18716

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ CONCHAS, DE LAS, Nº 17, Edif (PISTAS DE PADEL), Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 18716.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDF GANDARA CL/ PEDRO AVELLANEDA, FALANGISTA, Nº 6, Edif EDF GANDARA 52001 MELILLA

952671476

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

0024-000024

Núm. 64392 - CONTRATO 30257

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PEDRO AVELLANEDA, FALANGISTA, Nº 6, Edif EDF GANDARA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30257.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	SI





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA 52004 MELILLA 0024-000025

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64392 - CONTRATO 30257

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PEDRO AVELLANEDA, FALANGISTA, Nº 6, Edif EDF GANDARA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30257.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	SI





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA CL/ EXPLANADA DE CAMELLOS, N° S/N, Edif (GALERÍA DE TIRO) 52001 MELILLA 0024-000026

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64666 - CONTRATO 22032

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ EXPLANADA DE CAMELLOS, Nº S/N, Edif (GALERÍA DE TIRO). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 22032.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000027

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64666 - CONTRATO 22032

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ EXPLANADA DE CAMELLOS, N° S/N, Edif (GALERÍA DE TIRO). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 22032.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP DEL EDIFICIO LA ESPIGUERA AV/ DONANTES DE SANGRE, Nº S/N, Edif EDIF ESPIGUERA 52005 MELILLA 0024-000028

616298185

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64661 - CONTRATO 11916

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en AV/ DONANTES DE SANGRE, Nº S/N, Edif EDIF ESPIGUERA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11916.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	SI





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP DEL EDIFICIO LA ESPIGUERA AV/ DONANTES DE SANGRE, Nº S/N, Edif EDIF ESPIGUERA 52005 MELILLA 0024-000029

616298185

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64662 - CONTRATO 11916

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en AV/ DONANTES DE SANGRE, Nº S/N, Edif EDIF ESPIGUERA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11916.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP DEL EDIFICIO LA ESPIGUERA AV/ DONANTES DE SANGRE, Nº S/N, Edif EDIF ESPIGUERA 52005 MELILLA 0024-000030

616298185

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64663 - CONTRATO 11916

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en AV/ DONANTES DE SANGRE, Nº S/N, Edif EDIF ESPIGUERA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11916.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP DEL EDIFICIO LA ESPIGUERA AV/ DONANTES DE SANGRE, Nº S/N, Edif EDIF ESPIGUERA 52005 MELILLA 0024-000031

616298185

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64693 - CONTRATO 11916

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en AV/ DONANTES DE SANGRE, Nº S/N, Edif EDIF ESPIGUERA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11916.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	SI
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP DEL EDIFICIO LA ESPIGUERA AV/ DONANTES DE SANGRE, Nº S/N, Edif EDIF ESPIGUERA 52005 MELILLA 0024-000032

616298185

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64694 - CONTRATO 11916

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en AV/ DONANTES DE SANGRE, Nº S/N, Edif EDIF ESPIGUERA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11916.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA CL/ ALVAREZ CLARO, EXPLANADA, N° S/N, Edif (CAMPO DE FUTBOL) 52001 MELILLA 0024-000033

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64992 - CONTRATO **24029**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ALVAREZ CLARO, EXPLANADA, Nº S/N, Edif (CAMPO DE FUTBOL). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 24029.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000034

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64992 - CONTRATO **24029**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ALVAREZ CLARO, EXPLANADA, Nº S/N, Edif (CAMPO DE FUTBOL). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 24029.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA CL/ ALVAREZ CLARO, EXPLANADA, N° S/N, Edif FUENTE DE OSMOSIS 52001 MELILLA 0024-000035

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64708 - CONTRATO 30552

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ALVAREZ CLARO, EXPLANADA, Nº S/N, Edif FUENTE DE OSMOSIS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30552.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000036

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64708 - CONTRATO 30552

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ALVAREZ CLARO, EXPLANADA, Nº S/N, Edif FUENTE DE OSMOSIS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30552.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. HAMIDA MOHATAR DRIFA CL/ DIEGO JAEN BOTELLA "PADRE JAEN", N° 59, Plt GAR, 01 52005 MELILLA 0024-000037

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64982 - CONTRATO 3050

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ DIEGO JAEN BOTELLA "PADRE JAEN", Nº 59, Plt GAR, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3050.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA AV/ JUVENTUD, DE LA, Nº 10, Edif (PISCINA MUNICIPAL) 52001 MELILLA 0024-000038

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 65843 - CONTRATO 24027

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en AV/ JUVENTUD, DE LA, Nº 10, Edif (PISCINA MUNICIPAL). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 24027.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000039

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 65843 - CONTRATO 24027

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en AV/ JUVENTUD, DE LA, Nº 10, Edif (PISCINA MUNICIPAL). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 24027.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDF ESTRELA POLAR CL/ PATIO DEL CURA, DEL, Nº 4, Edif EDF ESTRELLA POLAR 52001 MELILLA

952686194

Representante/administrador: CARMONA TORE, JOSE MANUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

0024-000040

Núm. 65763 - CONTRATO 7962

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PATIO DEL CURA, DEL, Nº 4, Edif EDF ESTRELLA POLAR. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7962.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CARMONA TORE, JOSE MANUEL GRAL MARINA N°10 1°IZQ 52001 MELILLA 0024-000041

952686194, 619045970, asesoriajmcarmona@hotmail.com **Representante/administrador**: CARMONA TORE, JOSE MANUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 65763 - CONTRATO **7962**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PATIO DEL CURA, DEL, Nº 4, Edif EDF ESTRELLA POLAR. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7962.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDF ESTRELA POLAR CL/ PATIO DEL CURA, DEL, Nº 4, Edif LLENADO PISCINA 52001 MELILLA

952686194, 600286969

Representante/administrador: CARMONA TORE, JOSE MANUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 65795 - CONTRATO 8383

0024-000042

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PATIO DEL CURA, DEL, Nº 4, Edif LLENADO PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 8383.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CARMONA TORE, JOSE MANUEL GRAL MARINA N°10 1°IZQ 52001 MELILLA 0024-000043

952686194, 619045970, asesoriajmcarmona@hotmail.com **Representante/administrador**: CARMONA TORE, JOSE MANUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 65795 - CONTRATO 8383

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PATIO DEL CURA, DEL, Nº 4, Edif LLENADO PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 8383.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDF ESTRELA POLAR CL/ PATIO DEL CURA, DEL, N° 4, Edif REPOSICION PISCINA 52001 MELILLA

952686194

Representante/administrador: CARMONA TORE, JOSE MANUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 65762 - CONTRATO 8384

0024-000044

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PATIO DEL CURA, DEL, Nº 4, Edif REPOSICION PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 8384.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CARMONA TORE, JOSE MANUEL GRAL MARINA N°10 1°IZQ 52001 MELILLA 0024-000045

952686194, 619045970, asesoriajmcarmona@hotmail.com **Representante/administrador**: CARMONA TORE, JOSE MANUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 65762 - CONTRATO 8384

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PATIO DEL CURA, DEL, Nº 4, Edif REPOSICION PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 8384.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. PEREZ GONZALEZ, MARIA JESUS CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 6, Plt 1 52005 MELILLA 0024-000046

658829459, kekachus@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61551 - CONTRATO **30918** (Comunitario: 3488)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 6, Plt 1. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30918.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. OUALKADI EL QADHI MUSTAPHA CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 6, Plt 2 52001 MELILLA 0024-000047

629544903

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61551 - CONTRATO 30919 (Comunitario: 3488)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 6, Plt 2. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30919.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. SANTA SALIDO, JOSEFINA DEL SOCORRO CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 6, Plt 3 52005 MELILLA 0024-000048

629587927

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61551 - CONTRATO 30920 (Comunitario: 3488)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 6, Plt 3. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30920.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AZNAR SAN ISIDORO, LORENA CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 6, Plt 4 52005 MELILLA 0024-000049

609958587, jorglo1982@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61551 - CONTRATO **30921** (Comunitario: 3488)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 6, Plt 4. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30921.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AZNAR SAN ISIDORO, LORENA CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 6, Plt GJ, 1 52005 MELILLA 0024-000050

609958587, jorglo1982@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61551 - CONTRATO 30922 (Comunitario: 3488)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 6, Plt GJ, 1. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30922.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AZNAR SAN ISIDORO, LORENA CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 6, Plt GJ, 2 52005 MELILLA 0024-000051

609958587, jorglo1982@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61551 - CONTRATO 30923 (Comunitario: 3488)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 6, Plt GJ, 2. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30923.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. OUALKADI EL QADHI MUSTAPHA CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 6, Plt GJ, 3 52001 MELILLA 0024-000052

629544903

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61551 - CONTRATO **30924** (Comunitario: 3488)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 6, Plt GJ, 3. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30924.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. CDAD PROP EDF. VISTAMAR 3 CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 6, Edif PLACAS SOLARES

52005 MELILLA 0024-000053

629518269, 699445729, dozoyo@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61551 - CONTRATO 30925 (Comunitario: 3488)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 6, Edif PLACAS SOLARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30925.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CONSTRUCCION PROMOCION Y DISEÑO LOHER SL CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt 1, C 52005 MELILLA 0024-000054

952691441, 625333628, mcarmen@grupoloher.es

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO **31863** (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt 1, C. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31863.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GARCIA LOPEZ, ALEJANDRO CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 1, Plt 2, A 52001 MELILLA 0024-000055

620997867, ale1779@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO 31864 (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt 2, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31864.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. AVIÑON QUINTANA, HERMINIO CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 1, Plt ATIC, B
52005 MELILLA
0024-000056

679688701, herminioavi@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO **31865** (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt ATIC, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31865.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CHINCHILLA ORTEGA, JOSE CARLOS
CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 1, Plt ATIC, A
52001 MELILLA
0024-000057

606426371, chinchilla_jose@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO **31866** (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt ATIC, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31866.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CONSTRUCCION PROMOCION Y DISEÑO LOHER SL CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, PLACAS SOLARES 52005 MELILLA 0024-000058

mcarmen@grupoloher.es

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO **31867** (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, PLACAS SOLARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31867.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GARCIA LOPEZ, ALEJANDRO CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 1, Plt GAR, 02
52001 MELILLA
0024-000059

620997867, ale1779@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO 31868 (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt GAR, 02. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31868.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. CASTAÑOS ORTELLS, ALEJANDRO CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt GAR, 03
52001 MELILLA
0024-000060

629221392, acastaortells@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO 31869 (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt GAR, 03. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31869.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CONSTRUCCION PROMOCION Y DISEÑO LOHER SL CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt 1, B 52005 MELILLA 0024-000061

mcarmen@grupoloher.es

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO **31870** (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt 1, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31870.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CASTAÑOS ORTELLS, ALEJANDRO CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt 2, B 52001 MELILLA 0024-000062

629221392, acastaortells@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO **31871** (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt 2, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31871.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GARCIA CHAPARRO, ELENA CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 1, Plt 3, C 52001 MELILLA 0024-000063

634531521, elengarcha@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61553 - CONTRATO 31872 (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt 3, C. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31872.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS

Insp.Apta

Sr./Sra. AVIÑON QUINTANA, HERMINIO CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 1, Plt ATIC, B, REPOSICION PISCINA 52005 MELILLA 0024-000064

679688701, herminioavi@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO 31873 (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt ATIC, B, REPOSICION PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31873.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS

Insp.Apta

Sr./Sra. CHINCHILLA ORTEGA, JOSE CARLOS
CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt ATIC, A, REPOSICION PISCINA
52001 MELILLA
0024-000065

606426371, chinchilla_jose@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO **31874** (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt ATIC, A, REPOSICION PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31874.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. REY GOMEZ, RAFAEL CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 1, Plt GAR, 01
52005 MELILLA
0024-000066

637356918, rafareyg@icloud.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO 31875 (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt GAR, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31875.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CONTRATO DE BAJA CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 1, Plt GAR, 04 52006 MELILLA 0024-000067

952694562, abonadosmelilla@sacyr.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO **31876** (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt GAR, 04. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31876.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CONSTRUCCION PROMOCION Y DISEÑO LOHER SL CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, USOS COMUNES 52005 MELILLA 0024-000068

mcarmen@grupoloher.es

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO 31877 (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, USOS COMUNES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31877.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **REY GOMEZ, RAFAEL** CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 1, Plt 1, A 52005 MELILLA 0024-000069

637356918, rafareyg@icloud.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO 31878 (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt 1, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31878.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MARTIN RUIZ, ALEJANDRA CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 1, Plt 2, C 52001 MELILLA 0024-000070

654916385, alemr1291@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO **31879** (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt 2, C. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31879.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. AVIÑON QUINTANA, HERMINIO CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 1, Plt ATIC, B, LLENADO PISCINA 52005 MELILLA 0024-000071

679688701, herminioavi@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO 31880 (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt ATIC, B, LLENADO PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31880.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CHINCHILLA ORTEGA, JOSE CARLOS
CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 1, Plt ATIC, A, LLENADO PISCINA
52001 MELILLA
0024-000072

606426371, chinchilla_jose@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61553 - CONTRATO 31881 (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt ATIC, A, LLENADO PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31881.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CHINCHILLA ORTEGA, JOSE CARLOS
CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 1, Plt GAR, 05
52001 MELILLA
0024-000073

606426371, chinchilla_jose@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61553 - CONTRATO 31882 (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt GAR, 05. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31882.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CONSTRUCCION PROMOCION Y DISEÑO LOHER SL CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt GAR, 06
52005 MELILLA
0024-000074

mcarmen@grupoloher.es

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61553 - CONTRATO 31883 (Comunitario: 1971)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 1, Plt GAR, 06. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 31883.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta CONTADORES NO

Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO ESTRELLA DEL SUR CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 3, Edif CDAD. PROP. EDIF. ESTRELLA DEL SUR 52005 MELILLA 0024-000075

639231646, 606541235

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61407 - CONTRATO 2623

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 3, Edif CDAD. PROP. EDIF. ESTRELLA DEL SUR. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2623.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO MONTE SUR CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 5, Edif CDAD. PROP. EDIF. MONTESUR 52005 MELILLA 0024-000076

625665552, LORENA SANTOS, loreline1980@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61370 - CONTRATO 23165

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 5, Edif CDAD. PROP. EDIF. MONTESUR. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 23165.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. CDAD PROP DOÑA SARA CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 11, Edif CDAD. PROP. EDIF. DOÑA SARA 52001 MELILLA 0024-000077

648136051

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61373 - CONTRATO 28967

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 11, Edif CDAD. PROP. EDIF. DOÑA SARA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 28967.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. IGLESIA EVANGELISTA B.INDP.ML CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 17, Edif (IGLESIA EVANGELISTA) 52005 MELILLA 0024-000078

952678548

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61377 - CONTRATO 3220

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 17, Edif (IGLESIA EVANGELISTA). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3220.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. FERNANDEZ ALFARO LUIS ALBERTO CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Plt 1, A 52001 MELILLA 0024-000079

629511740

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61379 - CONTRATO **29084** (Comunitario: 3907)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Plt 1, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29084.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **DRIS TAHIRI IMAN CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 19, Plt 1, B**52001 MELILLA
0024-000080

615025544, 619543505

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61379 - CONTRATO **29085** (Comunitario: 3907)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Plt 1, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29085.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. EL MESAOUDI ZIZAOUI, HOSSEIN CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 19, Plt 2, A 52005 MELILLA 0024-000081

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61379 - CONTRATO **29086** (Comunitario: 3907)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Plt 2, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29086.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. HASSAN MOHAMED FARAH CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 19, Plt 2, B 52001 MELILLA 0024-000082

609301695, 664537696, benaisa1988@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61379 - CONTRATO **29087** (Comunitario: 3907)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Plt 2, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29087.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. SEL-LAM AHMED TARIQ CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 19, Plt 3, A 52005 MELILLA 0024-000083

686803487, 609129272, tariqsell81@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61379 - CONTRATO **29088** (Comunitario: 3907)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Plt 3, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29088.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MIMON HAMADI MANSUR CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 19, Plt 3, B 52001 MELILLA 0024-000084

695042627

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61379 - CONTRATO **29089** (Comunitario: 3907)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Plt 3, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29089.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. EL HAMOUTI ACHAHBOUN, MUSTAFA CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 19, Plt 4, A 52005 MELILLA 0024-000085

616918389, 619348190

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61379 - CONTRATO **29090** (Comunitario: 3907)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Plt 4, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29090.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. TORRES HEREDIA JUAN ANTONIO CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 19, Plt 4, B 52005 MELILLA 0024-000086

639119706

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61379 - CONTRATO **29091** (Comunitario: 3907)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Plt 4, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29091.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO MONTESUR II CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Edif USOS COMUNES 52001 MELILLA 0024-000087

629511740

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61379 - CONTRATO **29092** (Comunitario: 3907)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Edif USOS COMUNES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29092.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO MONTESUR II CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Edif PLACAS SOLARES 52001 MELILLA 0024-000088

629511740

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61379 - CONTRATO **29093** (Comunitario: 3907)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Edif PLACAS SOLARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29093.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO MONTESUR II CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Edif CDAD. PROP. EDIF. MONTESUR II 52001 MELILLA 0024-000089

629511740, 676265793

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61378 - CONTRATO 3907

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 19, Edif CDAD. PROP. EDIF. MONTESUR II. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3907.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO SANSON II CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 18, Edif CDAD. PROP. EDIF. SANSON II 52005 MELILLA 0024-000090

952680771, 609201592

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61380 - CONTRATO 2626

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 18, Edif CDAD. PROP. EDIF. SANSON II. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2626.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. PARRES PUIG HERMINIA HROS CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 29, Edif (IGLESIA CATÓLICA DEL TESORILLO) 52005 MELILLA 0024-000091

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61382 - CONTRATO 3381

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 29, Edif (IGLESIA CATÓLICA DEL TESORILLO). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3381.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO BELSADIE CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 41, Edif CDAD. PROP. EDIF. BELSADIE 52005 MELILLA 0024-000092

952694573, 639216721

Representante/administrador: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61395 - CONTRATO 2325

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 41, Edif CDAD. PROP. EDIF. BELSADIE. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2325.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON PSO MARITIMO MIR BERLANGA N°12, EDF-ORION 52006 MELILLA 0024-000093

952694573, 639216721, asesoriagonzaleznavarro@gmail.com **Representante/administrador**: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61395 - CONTRATO 2325

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 41, Edif CDAD. PROP. EDIF. BELSADIE. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2325.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP SRA. CATALINA CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 49, Edif CDAD. PROP. EDIF. SRA CATALINA 52005 MELILLA 0024-000094

952691453. MORALES

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61412 - CONTRATO 2084

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 49, Edif CDAD. PROP. EDIF. SRA CATALINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2084.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	NO
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO REY-YA CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 44, Edif CDAD. PROP. EDIF. REY-YA 52005 MELILLA 0024-000095

606184427

Representante/administrador: MONCADA DEL CAMPO MARIA INES

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61397 - CONTRATO 1703

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 44, Edif CDAD. PROP. EDIF. REY-YA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 1703.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MONCADA DEL CAMPO, MARIA INES
LA LEGION N°10 4°
52006 MELILLA
0024-000096

606184427, 628067838, adm.i.moncada@gmail.com **Representante/administrador**: MONCADA DEL CAMPO MARIA INES

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61397 - CONTRATO 1703

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 44, Edif CDAD. PROP. EDIF. REY-YA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 1703.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. VENTURA GARCIA ANA LORENA CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 44, Plt ENT 52001 MELILLA 0024-000097

679577705

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61398 - CONTRATO 28873 (Comunitario: 1703)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 44, Plt ENT. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 28873.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. VENTURA GARCIA JOSE MANUEL CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 44, Plt 1 52001 MELILLA 0024-000098

654123506

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61398 - CONTRATO **28874** (Comunitario: 1703)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 44, Plt 1. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 28874.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
BATERIAS NO

Sr./Sra. VENTURA GARCIA DANIEL CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 44, Plt 2 52001 MELILLA 0024-000099

679577705

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61398 - CONTRATO 28875 (Comunitario: 1703)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 44, Plt 2. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 28875.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. GARCIA LOPEZ ANA LUISA DEL PILAR
CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 44, Plt 3
52001 MELILLA
0024-000100

679577705

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61398 - CONTRATO 28876 (Comunitario: 1703)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 44, Plt 3. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 28876.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. VENTURA GARCIA ANA LORENA CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 44, Plt GJ 52001 MELILLA 0024-000101

679577705

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61398 - CONTRATO **28877** (Comunitario: 1703)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 44, Plt GJ. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 28877.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO REY-YA CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 44, Edif PLACAS SOLARES

52005 MELILLA 0024-000102

606184427

Representante/administrador: MONCADA DEL CAMPO MARIA INES

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61398 - CONTRATO 28878 (Comunitario: 1703)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 44, Edif PLACAS SOLARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 28878.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. MONCADA DEL CAMPO, MARIA INES
LA LEGION N°10 4°
52006 MELILLA
0024-000103

606184427, 628067838, adm.i.moncada@gmail.com **Representante/administrador**: MONCADA DEL CAMPO MARIA INES

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61398 - CONTRATO 28878 (Comunitario: 1703)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 44, Edif PLACAS SOLARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 28878.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP SRA. CATALINA CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 49, Edif CDAD. PROP. EDIF. SRA CATALINA 52005 MELILLA 0024-000104

952691453. MORALES

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61416 - CONTRATO 2084

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 49, Edif CDAD. PROP. EDIF. SRA CATALINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2084.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL LAL MIMUN EL MOUSSATI MOHAMED CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 63 52005 MELILLA 0024-000105

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61416 - CONTRATO 760

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 63. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 760.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO LONDRES CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, N° 15, Edif CDAD. PROP. EDIF. LONDRES 52001 MELILLA 0024-000106

628874336

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61403 - CONTRATO 4454

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 15, Edif CDAD. PROP. EDIF. LONDRES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 4454.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA** 52004 MELILLA 0024-000107

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61403 - CONTRATO 4454

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SERRANO RUIZ, GENERAL, Nº 15, Edif CDAD. PROP. EDIF. LONDRES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 4454.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO BALEAR CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, N° 58, Edif CDAD. PROP. EDIF. BALEAR 52005 MELILLA 0024-000108

629206757

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61420 - CONTRATO 3151

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO RUIZ MENDOZA, Nº 58, Edif CDAD. PROP. EDIF. BALEAR. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3151.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MUSA HAWA, SANDA OUMAROU PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Plt 1, IZQ 52005 MELILLA 0024-000109

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30786** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Plt 1, IZQ. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30786.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. RAMON VEGA, MARIA PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Plt 1, DCH 52001 MELILLA 0024-000110

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30787** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Plt 1, DCH. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30787.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. FERNANDEZ NOGUERA, FRANCISCO JAVIER PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Plt 2, DCH 52005 MELILLA 0024-000111

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30788** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Plt 2, DCH. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30788.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MOHAMED GOMEZ, SARA PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Plt 2, IZQ 52005 MELILLA 0024-000112

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30789** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Plt 2, IZQ. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30789.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. INFANTE GARCIA, HECTOR PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Plt 3, DCH 52005 MELILLA 0024-000113

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30790** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Plt 3, DCH. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30790.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. INFANTE GARCIA, HECTOR PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Edif LLENADO PISCINA, Plt 3, DCH 52005 MELILLA 0024-000114

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30791** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Edif LLENADO PISCINA, Plt 3, DCH. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30791.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS

Insp.Apta

Sr./Sra. INFANTE GARCIA, HECTOR PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Edif REPOSION PISCINA, Plt 3, DCH 52005 MELILLA 0024-000115

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30792** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Edif REPOSION PISCINA, Plt 3, DCH. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30792.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **REINA SOLER, SUSANA PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Plt 3, IZQ**52005 MELILLA
0024-000116

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30793** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Plt 3, IZQ. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30793.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. REINA SOLER, SUSANA PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Edif LLENADO PISCINA, Plt 3, IZQ 52005 MELILLA 0024-000117

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30794** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, Nº 4, Edif LLENADO PISCINA, Plt 3, IZQ. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30794.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. REINA SOLER, SUSANA PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Edif REPOSICION PISCINA, Plt 3, IZQ 52005 MELILLA 0024-000118

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30795** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, Nº 4, Edif REPOSICION PISCINA, Plt 3, IZQ. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30795.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. INGEUS SL PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Plt LOC 52001 MELILLA 0024-000119

689818960, 619465209, tlopez@ingeus.es

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30796** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Plt LOC. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30796.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDF FCO FERNANDEZ QUESADA PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Edif USOS COMUNES 52005 MELILLA 0024-000120

636634031

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30797** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, Nº 4, Edif USOS COMUNES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30797.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA 52004 MELILLA 0024-000121

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30797** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Edif USOS COMUNES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30797.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDF FCO FERNANDEZ QUESADA PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 4, Edif PLACA SOLAR 52005 MELILLA 0024-000122

636634031

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30798** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, Nº 4, Edif PLACA SOLAR. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30798.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA 52004 MELILLA 0024-000123

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61428 - CONTRATO **30798** (Comunitario: 5741)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, Nº 4, Edif PLACA SOLAR. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30798.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, (imnueble)
52006 MELILLA
0024-000124

669447442, ablami@hotmail.com

Representante/administrador: MOH SAID, MIMOUNA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61433 - CONTRATO 4730

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, (imnueble). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 4730.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. MOH SAID, MIMOUNA ARQUITECTO JOSE JOAQUIN GONZALEZ EDO, N° 3, Plt 2, Pta D 52003 MELILLA 0024-000125

952680013, yamiladm95@gmail.com **Representante/administrador**: MOH SAID, MIMOUNA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61433 - CONTRATO 4730

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, (imnueble). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 4730.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. **ROBLES ARRIAGA FELIX** CL/ VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, Nº 7, Plt ENT 52005 MELILLA 0024-000126

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61439 - CONTRATO **16248** (Comunitario: 2123)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, Nº 7, Plt ENT. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 16248.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **ROBLES ARRIAGA FELIX** CL/ VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, Nº 7, Plt GAR, 3
52005 MELILLA
0024-000127

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61439 - CONTRATO **16249** (Comunitario: 2123)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, Nº 7, Plt GAR, 3. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 16249.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. ZANNATI ISBAI, SAMIRA CL/ VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, Nº 7, Plt 1, **inmueble 52001 MELILLA 0024-000128

Representante/administrador: TORREBLANCA LAGUNA, JOSE

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61439 - CONTRATO **16250** (Comunitario: 2123)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, Nº 7, Plt 1, **inmueble. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 16250.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. TORREBLANCA LAGUNA, JOSE GENERAL PRIM, N°18 BAJO:IZQ 52001 MELILLA 0024-000129

952680771, 686632959, incidencias@torreblancafincas.com **Representante/administrador**: TORREBLANCA LAGUNA, JOSE

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61439 - CONTRATO **16250** (Comunitario: 2123)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, Nº 7, Plt 1, **inmueble. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 16250.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CUEVAS VEGA CARMEN CL/ VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, Nº 7, Plt 2 MELILLA 0024-000130

636066825

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61439 - CONTRATO 16251 (Comunitario: 2123)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, N° 7, Plt 2. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 16251.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CONTRERAS MORA JOSE GABRIEL CL/ VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, Nº 7, Plt 3
52005 MELILLA
0024-000131

952674760

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61439 - CONTRATO 16252 (Comunitario: 2123)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, N° 7, Plt 3. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 16252.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MOHAMED TANI JANAN CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt ENT, A 52001 MELILLA 0024-000132

608812159

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30125** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt ENT, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30125.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AZNAR VILLATORO FERNANDO JESUS CL/ ANTONIO SAN JOSE, Nº 2, Plt ENT, B 52001 MELILLA 0024-000133

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30126** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt ENT, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30126.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MARTIN FERNANDEZ ROSA MARIA CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt ENT, C 52001 MELILLA 0024-000134

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30127** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt ENT, C. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30127.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AMADOR NUÑEZ, JOSE CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 1, A 52005 MELILLA 0024-000135

699792256, 952695530

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61555 - CONTRATO 30128 (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 1, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30128.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **RAHMANI MOHAMED SAMIRA** CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 1°, B 52001 MELILLA 0024-000136

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30129** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 1°, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30129.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **GARCIA GUERRA JOSE DOMINGO** CL/ **ANTONIO SAN JOSE, Nº 2, Plt 1º, C** 52005 MELILLA 0024-000137

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30130** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 1°, C. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30130.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AGUILERA LOPEZ SEVERIANO CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 2°, A 52001 MELILLA 0024-000138

699290318

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61555 - CONTRATO 30131 (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 2°, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30131.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **DRIS MOHAMED NASSER CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 2°, B** 52001 MELILLA 0024-000139

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30132** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 2°, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30132.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. DOMINGUEZ PEDREÑO FRANCISCO JOSE CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 2°, C 52001 MELILLA 0024-000140

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30133** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 2°, C. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30133.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. VALDIVIA RUIZ FRANCISCA CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 3°, A 52001 MELILLA 0024-000141

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30134** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 3°, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30134.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GONZALEZ GARCIA JUAN JOSE CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 3°, B 52001 MELILLA 0024-000142

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30135** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 3°, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30135.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. GONZALEZ GARCIA JUAN JOSE CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Edif (LLENADO), Plt 3, B 52001 MELILLA 0024-000143

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30136** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Edif (LLENADO), Plt 3, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30136.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. GONZALEZ GARCIA JUAN JOSE CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Edif (REPOSICION), Plt 3, B 52001 MELILLA 0024-000144

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30137** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Edif (REPOSICION), Plt 3, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30137.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GARCIA LOPEZ PEDRO JOSE CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 3°, C 52005 MELILLA 0024-000145

952694243, 649411914, pedrojgalo@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30138** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Plt 3°, C. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30138.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. GARCIA LOPEZ PEDRO JOSE CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Edif (LLENADO), Plt 3°, C 52005 MELILLA 0024-000146

952694243, 649411914, pedrojgalo@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30139** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Edif (LLENADO), Plt 3°, C. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30139.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GARCIA LOPEZ PEDRO JOSE CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Edif (REPOSICION), Plt 3°, C 52005 MELILLA 0024-000147

952694243, 649411914, pedrojgalo@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30140** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Edif (REPOSICION), Plt 3°, C. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30140.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP CALLE ANTONIO SAN JOSE 2 Y 4 E CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Edif PLACAS SOLARES 52005 MELILLA 0024-000148

952691853

Representante/administrador: INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30141** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Edif PLACAS SOLARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30141.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U GURUGU N°5, 1°B 52001 MELILLA 0024-000149

952691853, melilla@inmho.es

Representante/administrador: INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30141** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Edif PLACAS SOLARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30141.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP CALLE ANTONIO SAN JOSE 2 Y 4 E CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Edif USOS COMUNES 52005 MELILLA 0024-000150

952691853

Representante/administrador: INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30142** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Edif USOS COMUNES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30142.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U GURUGU N°5, 1°B 52001 MELILLA 0024-000151

952691853, melilla@inmho.es

Representante/administrador: INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 61555 - CONTRATO **30142** (Comunitario: 3291)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ANTONIO SAN JOSE, N° 2, Edif USOS COMUNES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30142.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. CDAD PROP ARQUITECTO LUIS MARIN
CL/ PINTOS, GENERAL, Nº 14-16, Edif CDAD.
PROP. EDIF. ARQUITECTO LUIS MARIN
52005 MELILLA
0024-000152

952671476, 630950053

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61627 - CONTRATO 2128

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PINTOS, GENERAL, Nº 14-16, Edif CDAD. PROP. EDIF. ARQUITECTO LUIS MARIN. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2128.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA 52004 MELILLA 0024-000153

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61627 - CONTRATO 2128

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PINTOS, GENERAL, Nº 14-16, Edif CDAD. PROP. EDIF. ARQUITECTO LUIS MARIN. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2128.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP ARQUITECTO LUIS MARIN
CL/ PINTOS, GENERAL, Nº 14-16, Edif CDAD.
PROP. EDIF. ARQUITECTO LUIS MARIN
52005 MELILLA
0024-000154

952671476, 630950053

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61628 - CONTRATO 2128

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PINTOS, GENERAL, Nº 14-16, Edif CDAD. PROP. EDIF. ARQUITECTO LUIS MARIN. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2128.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA** 52004 MELILLA 0024-000155

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61628 - CONTRATO 2128

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PINTOS, GENERAL, Nº 14-16, Edif CDAD. PROP. EDIF. ARQUITECTO LUIS MARIN. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2128.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA CL/ PINTOS, GENERAL, Nº 1, Edif (ESCUELA DE ENSEÑANZA ARTISTICA) 52001 MELILLA 0024-000156

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61637 - CONTRATO 29995

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PINTOS, GENERAL, Nº 1, Edif (ESCUELA DE ENSEÑANZA ARTISTICA). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29995.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000157

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61637 - CONTRATO 29995

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PINTOS, GENERAL, Nº 1, Edif (ESCUELA DE ENSEÑANZA ARTISTICA). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29995.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. GARCIA FERNANDEZ ANA CL/ PEDRO SUAREZ, Nº 1, Edif CDAD. PROP. EDIF. CALADAN MELILLA 0024-000158

Representante/administrador: LOSANA IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61645 - CONTRATO 2848

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PEDRO SUAREZ, Nº 1, Edif CDAD. PROP. EDIF. CALADAN. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2848.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	NO
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. LOSANA IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER
CERVANTES Nº8
52001 MELILLA
0024-000159

952681435, 629026189, fincaslosana@gmail.com **Representante/administrador**: LOSANA IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61645 - CONTRATO 2848

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PEDRO SUAREZ, Nº 1, Edif CDAD. PROP. EDIF. CALADAN. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2848.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	NO
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GARCIA FERNANDEZ ANA CL/ PEDRO SUAREZ, Nº 1, Edif CDAD. PROP. EDIF. CALADAN MELILLA 0024-000160

Representante/administrador: LOSANA IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61646 - CONTRATO 2848

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PEDRO SUAREZ, Nº 1, Edif CDAD. PROP. EDIF. CALADAN. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2848.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. LOSANA IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER CERVANTES N°8 52001 MELILLA 0024-000161

952681435, 629026189, fincaslosana@gmail.com **Representante/administrador**: LOSANA IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61646 - CONTRATO 2848

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PEDRO SUAREZ, Nº 1, Edif CDAD. PROP. EDIF. CALADAN. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2848.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. RRASS C.B. CL/ PEDRO SUAREZ, N° 7, Edif CDAD. PROP. EDIF. LOPEZ MAYOR 52005 MELILLA 0024-000162

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61648 - CONTRATO 3115

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PEDRO SUAREZ, N° 7, Edif CDAD. PROP. EDIF. LOPEZ MAYOR. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3115.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
BATERIAS NO

Sr./Sra. RRASS C.B. CL/ PEDRO SUAREZ, N° 7, Edif CDAD. PROP. EDIF. LOPEZ MAYOR 52005 MELILLA 0024-000163

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61649 - CONTRATO 3115

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PEDRO SUAREZ, Nº 7, Edif CDAD. PROP. EDIF. LOPEZ MAYOR. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3115.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP CALLE PEDRO SUAREZ 9 11 Y 13 CL/ PEDRO SUAREZ, Nº 11, Edif CDAD. PROP. EDIF. MARTA 52005 MELILLA 0024-000164

952691853

Representante/administrador: INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61650 - CONTRATO 2485

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PEDRO SUAREZ, Nº 11, Edif CDAD. PROP. EDIF. MARTA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2485.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U GURUGU N°5, 1°B 52001 MELILLA 0024-000165

952691853, melilla@inmho.es

Representante/administrador: INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61650 - CONTRATO 2485

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PEDRO SUAREZ, Nº 11, Edif CDAD. PROP. EDIF. MARTA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2485.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. CDAD PROP CALLE PEDRO SUAREZ 9 11 Y 13 CL/ PEDRO SUAREZ, Nº 11, Edif CDAD. PROP. EDIF. MARTA 52005 MELILLA 0024-000166

952691853

Representante/administrador: INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61651 - CONTRATO 2485

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PEDRO SUAREZ, Nº 11, Edif CDAD. PROP. EDIF. MARTA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2485.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	NO
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
BATERIAS NO

Sr./Sra. INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U GURUGU N°5, 1°B 52001 MELILLA 0024-000167

952691853, melilla@inmho.es

Representante/administrador: INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61651 - CONTRATO 2485

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PEDRO SUAREZ, Nº 11, Edif CDAD. PROP. EDIF. MARTA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2485.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	NO
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO RASS CL/ FRANCISCO SANCHEZ BARBERO, Nº 10, Edif CDAD. PROP. EDIF. RASS 52005 MELILLA 0024-000168

952681400

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61662 - CONTRATO 2858

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ FRANCISCO SANCHEZ BARBERO, Nº 10,

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

Edif CDAD. PROP. EDIF. RASS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2858.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA** 52004 MELILLA 0024-000169

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61662 - CONTRATO 2858

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ FRANCISCO SANCHEZ BARBERO, Nº 10, Edif CDAD. PROP. EDIF. RASS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 2858.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP JACINTO OBAL NUMERO 4 CL/ JACINTO DE OBAL, Nº 4, Edif CDAD. PROP. EDIF. CONSCOMEL VI 52001 MELILLA 0024-000170

662256686, mohy210@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61674 - CONTRATO 14681

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO DE OBAL, Nº 4, Edif CDAD. PROP. EDIF. CONSCOMEL VI. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 14681.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. CDAD PROP JACINTO OBAL NUMERO 4 CL/ JACINTO DE OBAL, Nº 4, Edif CDAD. PROP. EDIF. CONSCOMEL VI 52001 MELILLA 0024-000171

662256686, mohy210@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61675 - CONTRATO 14681

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ JACINTO DE OBAL, Nº 4, Edif CDAD. PROP. EDIF. CONSCOMEL VI. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 14681.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA CL/ ACTOR TALLAVI, N° S/N, Edif FUENTES ORNAMENTALES 52001 MELILLA 0024-000172

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64703 - CONTRATO 30678

Num. 04/03 - CONTRATO 300/8

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ACTOR TALLAVI, Nº S/N, Edif FUENTES ORNAMENTALES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30678.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	NO
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000173

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64703 - CONTRATO 30678

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ACTOR TALLAVI, Nº S/N, Edif FUENTES ORNAMENTALES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30678.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	NO
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP GRAL. POLAVIEJA 3 ESCALERA 1 CL/ POLAVIEJA, GENERAL, N° 3, Edif EDF PARAISO, Esc 1 52001 MELILLA 0024-000174

952684510

Representante/administrador: A.F.C.IMBE SLP

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61704 - CONTRATO 28562

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ POLAVIEJA, GENERAL, Nº 3, Edif EDF PARAISO, Esc 1. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 28562.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. A.F.C.IMBE SLP CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO, Nº 18, Plt 1 52003 MELILLA 0024-000175

609531725, 952682744, afcimbe@infonegocio.com Representante/administrador: A.F.C.IMBE SLP

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61704 - CONTRATO 28562

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ POLAVIEJA, GENERAL, Nº 3, Edif EDF PARAISO, Esc 1. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 28562.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CENTRO DE ATENCION PRIMARIA CL/POLAVIEJA, GENERAL, N° 39, Edif (AMBULATORIO GRAL POLAVIEJA) 52006 MELILLA 0024-000176

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61738 - CONTRATO **5349**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ POLAVIEJA, GENERAL, Nº 39, Edif (AMBULATORIO GRAL POLAVIEJA). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 5349.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CENTRO DE ATENCION PRIMARIA CL/ POLAVIEJA, GENERAL, N° 39, Edif CONTRAINCENDIOS 52006 MELILLA 0024-000177

951320418

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61739 - CONTRATO 30354

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ POLAVIEJA, GENERAL, Nº 39, Edif CONTRAINCENDIOS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30354.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. SEGURA RAMIREZ RAFAEL CL/ GARCIA MORATO, COMANDANTE, Nº 46, Ent 1, Plt ALM, 6, BLOQUE 5 52006 MELILLA 0024-000178

646444065

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61853 - CONTRATO 13542

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ GARCIA MORATO, COMANDANTE, Nº 46, Ent 1, Plt ALM, 6, BLOQUE 5. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 13542.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. ABRACADABRA ANIMACIONES, S.L.

CL/ ALVARO DE BAZAN, N° 31, Edif BLOQUE 4, Plt LOC, 01 52005 MELILLA 0024-000179

671349018, abracadabra-animaciones@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61855 - CONTRATO 26724

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ALVARO DE BAZAN, Nº 31, Edif BLOQUE 4, Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 26724.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO DON ADOLFO

CL/ GARCIA MORATO, COMANDANTE, N° 23, Edif EDF ADOLFO 52001 MELILLA 0024-000180

630412741, fmartinezsanchez@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61856 - CONTRATO 3797

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ GARCIA MORATO, COMANDANTE, N° 23, Edif EDF ADOLFO. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3797.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta CONTADORES NO

Sr./Sra. COLEGIO DIVINA INFANTITA CL/ GARCIA MORATO, COMANDANTE, N° 7, Edif (COMEDOR-VIVIENDA-GUARDERÍA SOCIAL) 52006 MELILLA 0024-000181

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61857 - CONTRATO **5973**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ GARCIA MORATO, COMANDANTE, Nº 7, Edif (COMEDOR-VIVIENDA-GUARDERÍA SOCIAL). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 5973.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO UNICO CL/ GARCIA MORATO, COMANDANTE, Nº 5, Edif EDF UNICO 52001 MELILLA 0024-000182

608054604

Representante/administrador: CARMONA TORE, JOSE MANUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61800 - CONTRATO 30492

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ GARCIA MORATO, COMANDANTE, Nº 5, Edif EDF UNICO. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30492.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. CARMONA TORE, JOSE MANUEL GRAL MARINA N°10 1°IZQ 52001 MELILLA 0024-000183

952686194, 619045970, asesoriajmcarmona@hotmail.com **Representante/administrador**: CARMONA TORE, JOSE MANUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61800 - CONTRATO 30492

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ GARCIA MORATO, COMANDANTE, Nº 5, Edif EDF UNICO. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30492.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Insp.Apta

Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO UNICO CL/ GARCIA MORATO, COMANDANTE, N° 5, Edif EDF UNICO 52001 MELILLA 0024-000184

608054604

Representante/administrador: CARMONA TORE, JOSE MANUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61801 - CONTRATO 30492

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ GARCIA MORATO, COMANDANTE, Nº 5, Edif EDF UNICO. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30492.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. CARMONA TORE, JOSE MANUEL GRAL MARINA N°10 1°IZQ 52001 MELILLA 0024-000185

952686194, 619045970, asesoriajmcarmona@hotmail.com **Representante/administrador**: CARMONA TORE, JOSE MANUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61801 - CONTRATO 30492

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ GARCIA MORATO, COMANDANTE, Nº 5, Edif EDF UNICO. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30492.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. MERCADONA SA CL/ VELEZ, MARQUES DE LOS, N° 9, Edif CONTRAINCENDIO, Plt LOC 52001 MELILLA 0024-000186

628317034

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61819 - CONTRATO 30531

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ VELEZ, MARQUES DE LOS, Nº 9, Edif CONTRAINCENDIO, Plt LOC. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30531.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. MERCADONA SA CL/ VELEZ, MARQUES DE LOS, N° 9, Edif CONTRAINCENDIO, GAR 52001 MELILLA 0024-000187

628317034

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61875 - CONTRATO 30533

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ VELEZ, MARQUES DE LOS, Nº 9, Edif CONTRAINCENDIO, GAR. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30533.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. CDAD PROP ANDROMEDA CL/ MONTEMAR, MARQUES DE , N° 39, Edif EDF ANDROMEDA 52003 MELILLA 0024-000188

Representante/administrador: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61889 - CONTRATO **7815**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif EDF ANDROMEDA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7815.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
CONTADORES NO

Sr./Sra. CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU MARQUES DE MONTEMAR N°29 LOCAL 1 52006 MELILLA 0024-000189

952696030, 620959363, consultingmelilla@gmail.com **Representante/administrador**: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61889 - CONTRATO **7815**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif EDF ANDROMEDA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7815.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Insp.Apta

Sr./Sra. CDAD PROP ANDROMEDA CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, N° 39, Edif EDF ANDROMEDA 52003 MELILLA

52003 MELILLA 0024-000190

Representante/administrador: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61890 - CONTRATO **7815**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif EDF ANDROMEDA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7815.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Insp.Apta

Sr./Sra. CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU MARQUES DE MONTEMAR N°29 LOCAL 1 52006 MELILLA 0024-000191

952696030, 620959363, consultingmelilla@gmail.com **Representante/administrador**: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61890 - CONTRATO **7815**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif EDF ANDROMEDA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7815.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Insp.Apta

Sr./Sra. CDAD PROP ANDROMEDA CL/ MONTEMAR, MARQUES DE , N° 39, Edif EDF ANDROMEDA 52003 MELILLA 0024-000192

Representante/administrador: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61891 - CONTRATO **7815**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif EDF ANDROMEDA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7815.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Insp.Apta

Sr./Sra. CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU MARQUES DE MONTEMAR N°29 LOCAL 1 52006 MELILLA 0024-000193

952696030, 620959363, consultingmelilla@gmail.com **Representante/administrador**: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61891 - CONTRATO **7815**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif EDF ANDROMEDA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7815.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Insp.Apta

Sr./Sra. CDAD PROP ANDROMEDA CL/ MONTEMAR, MARQUES DE , N° 39, Edif EDF ANDROMEDA 52003 MELILLA 0024-000194

Representante/administrador: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61892 - CONTRATO **7815**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif EDF ANDROMEDA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7815.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Insp.Apta

Sr./Sra. CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU MARQUES DE MONTEMAR N°29 LOCAL 1 52006 MELILLA 0024-000195

952696030, 620959363, consultingmelilla@gmail.com **Representante/administrador**: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61892 - CONTRATO **7815**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif EDF ANDROMEDA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7815.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Insp.Apta

Sr./Sra. CDAD PROP ANDROMEDA CL/ MONTEMAR, MARQUES DE , Nº 39, Edif EDF ANDROMEDA 52003 MELILLA

Representante/administrador: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

0024-000196

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61916 - CONTRATO **7815**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif EDF ANDROMEDA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7815.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
BATERIAS NO

Sr./Sra. CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU MARQUES DE MONTEMAR N°29 LOCAL 1 52006 MELILLA 0024-000197

952696030, 620959363, consultingmelilla@gmail.com **Representante/administrador**: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61916 - CONTRATO 7815

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif EDF ANDROMEDA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7815.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Insp.Apta

Sr./Sra. CDAD PROP ANDROMEDA CL/ MONTEMAR, MARQUES DE , Nº 39, Edif EDF ANDROMEDA 52003 MELILLA

Representante/administrador: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

0024-000198

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61917 - CONTRATO **7815**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif EDF ANDROMEDA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7815.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio BATERIAS Insp.Apta

Sr./Sra. CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU MARQUES DE MONTEMAR N°29 LOCAL 1 52006 MELILLA 0024-000199

952696030, 620959363, consultingmelilla@gmail.com **Representante/administrador**: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61917 - CONTRATO **7815**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif EDF ANDROMEDA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7815.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	SI
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP ANDROMEDA CL/ MONTEMAR, MARQUES DE , N° 39, Edif REPOSICION PISCINA 52003 MELILLA 0024-000200

Representante/administrador: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61918 - CONTRATO 7400

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif REPOSICION PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7400.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU MARQUES DE MONTEMAR N°29 LOCAL 1 52006 MELILLA 0024-000201

952696030, 620959363, consultingmelilla@gmail.com **Representante/administrador**: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61918 - CONTRATO 7400

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif REPOSICION PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7400.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP ANDROMEDA CL/ MONTEMAR, MARQUES DE , Nº 39, Edif LLENADO PISCINA 52003 MELILLA 0024-000202

Representante/administrador: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61919 - CONTRATO **7399**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif LLENADO PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7399.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU MARQUES DE MONTEMAR N°29 LOCAL 1 52006 MELILLA 0024-000203

952696030, 620959363, consultingmelilla@gmail.com **Representante/administrador**: CONSULTING MELILLA INMOBILIARIA SLU

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61919 - CONTRATO **7399**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ MONTEMAR, MARQUES DE, Nº 39, Edif LLENADO PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7399.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP DEL EDIFICIO MARITIMO I DE MEL PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 11, Edif LLENADO PISCINA 52006 MELILLA 0024-000204

952694573, 639216721

Representante/administrador: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61949 - CONTRATO 11425

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 11, Edif LLENADO PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11425.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON PSO MARITIMO MIR BERLANGA N°12, EDF-ORION 52006 MELILLA 0024-000205

952694573, 639216721, asesoriagonzaleznavarro@gmail.com **Representante/administrador**: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61949 - CONTRATO 11425

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 11, Edif LLENADO PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11425.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP DEL EDIFICIO MARITIMO I DE MEL PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 11, Edif EDF MARITIMO I 52006 MELILLA 0024-000206

952694573, 639216721

Representante/administrador: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61948 - CONTRATO 11825

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 11, Edif EDF MARITIMO I. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11825.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON
PSO MARITIMO MIR BERLANGA N°12, EDF-ORION
52006 MELILLA
0024-000207

952694573, 639216721, asesoriagonzaleznavarro@gmail.com **Representante/administrador**: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61948 - CONTRATO 11825

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 11, Edif EDF MARITIMO I. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11825.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP DEL EDIFICIO MARITIMO I DE MEL PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 11, Edif EDF MARITIMO I 52006 MELILLA 0024-000208

952694573, 639216721

Representante/administrador: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61950 - CONTRATO 11825

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 11, Edif EDF MARITIMO I. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11825.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON PSO MARITIMO MIR BERLANGA N°12, EDF-ORION 52006 MELILLA 0024-000209

952694573, 639216721, asesoriagonzaleznavarro@gmail.com **Representante/administrador**: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61950 - CONTRATO 11825

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 11, Edif EDF MARITIMO I. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11825.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP DEL EDIFICIO MARITIMO I DE MEL PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 11, Edif EDF MARITIMO I 52006 MELILLA 0024-000210

952694573, 639216721

Representante/administrador: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61951 - CONTRATO 11825

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 11, Edif EDF MARITIMO I. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11825.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON PSO MARITIMO MIR BERLANGA N°12, EDF-ORION 52006 MELILLA 0024-000211

952694573, 639216721, asesoriagonzaleznavarro@gmail.com **Representante/administrador**: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61951 - CONTRATO 11825

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 11, Edif EDF MARITIMO I. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11825.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP DEL EDIFICIO MARITIMO I DE MEL PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 11, Edif EDF MARITIMO I 52006 MELILLA 0024-000212

952694573, 639216721

Representante/administrador: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61952 - CONTRATO 11825

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 11, Edif EDF MARITIMO I. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11825.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON
PSO MARITIMO MIR BERLANGA N°12, EDF-ORION
52006 MELILLA
0024-000213

952694573, 639216721, asesoriagonzaleznavarro@gmail.com **Representante/administrador**: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61952 - CONTRATO 11825

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 11, Edif EDF MARITIMO I. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11825.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP DEL EDIFICIO MARITIMO I DE MEL PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 11, Edif EDF MARITIMO I 52006 MELILLA 0024-000214

952694573, 639216721

Representante/administrador: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61953 - CONTRATO 11825

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 11, Edif EDF MARITIMO I. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11825.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON PSO MARITIMO MIR BERLANGA N°12, EDF-ORION 52006 MELILLA 0024-000215

952694573, 639216721, asesoriagonzaleznavarro@gmail.com **Representante/administrador**: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61953 - CONTRATO 11825

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 11, Edif EDF MARITIMO I. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11825.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MEZIANI TAHIRI, MOHAMMEDI CL/ PACO BENITEZ MUÑOZ -LOS SALAZONES, Nº 6, Plt LOC, 01 52006 MELILLA 0024-000216

610311672, medimaanan@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61955 - CONTRATO 9918

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PACO BENITEZ MUÑOZ -LOS SALAZONES, Nº 6, Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 9918.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. FERRETERIA MODERNA C.B. PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 15, Plt LOC, 01 52006 MELILLA 0024-000217

952679955, 952671144

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61966 - CONTRATO 11336

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 15, Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 11336.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. EL MAHI AMAR SUFIAN PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 15, Plt LOC, 02 52001 MELILLA 0024-000218

952673605

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61967 - CONTRATO 9859

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 15, Plt LOC, 02. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 9859.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA CL/ VELEZ, MARQUES DE LOS, N° 25, Edif (VENTANILLA ÚNICA) 52001 MELILLA 0024-000219

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61969 - CONTRATO 9643

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ VELEZ, MARQUES DE LOS, N° 25, Edif (VENTANILLA ÚNICA). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 9643.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000220

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61969 - CONTRATO 9643

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ VELEZ, MARQUES DE LOS, N° 25, Edif (VENTANILLA ÚNICA). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 9643.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDF ORION 16 PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 16, Edif EDF ORION 52006 MELILLA 0024-000221

JOSE ANGEL, PEREZ CALABUIG, perez01@melilla.es

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61968 - CONTRATO 9857

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 16, Edif EDF ORION. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 9857.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MAURSER SL PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 20, Plt LOC, 01 52006 MELILLA 0024-000222

655809961

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61970 - CONTRATO 8083

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 20, Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 8083.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. RODRIGUEZ MARTIN CECILIO PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 20, Plt LOC, 02 52005 MELILLA 0024-000223

952672211, 952672233

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61971 - CONTRATO 8024

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 20, Plt LOC, 02. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 8024.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO ARGOS PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 21, Edif EDF ARGOS 52006 MELILLA 0024-000224

952694573, 639216721

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61974 - CONTRATO 12411

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 21, Edif EDF ARGOS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 12411.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA 52004 MELILLA 0024-000225

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61974 - CONTRATO 12411

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 21, Edif EDF ARGOS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 12411.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO ARGOS PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 21, Edif EDF ARGOS 52006 MELILLA 0024-000226

952694573, 639216721

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61975 - CONTRATO 12411

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 21, Edif EDF ARGOS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 12411.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA** 52004 MELILLA 0024-000227

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61975 - CONTRATO 12411

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 21, Edif EDF ARGOS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 12411.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000228

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61986 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000229

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61987 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000230

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61988 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000231

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61989 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000232

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61990 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000233

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61991 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	SI
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000234

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61992 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	SI
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000235

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61993 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	SI
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000236

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61994 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000237

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61995 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000238

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61996 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000239

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61997 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000240

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61998 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000241

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 61999 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000242

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62000 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. COOPERATIVA LIMITADA HARLEY PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 26, Edif EDF HARLEY 52006 MELILLA 0024-000243

952676218, 696700653

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62001 - CONTRATO 10618

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 26, Edif EDF HARLEY. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10618.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	NO
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	NO
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	NO
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	NO
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	NO
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	SI
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	NO
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	NO
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	NO
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDF LAS ARENAS PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 27, Edif EDF LAS ARENAS 52001 MELILLA 0024-000244

952671476

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 62002 - CONTRATO 30868

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 27, Edif EDF LAS ARENAS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30868.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA 52004 MELILLA 0024-000245

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62002 - CONTRATO 30868

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 27, Edif EDF LAS ARENAS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30868.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP PASEO MARITIMO 29-30
PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA,
MARITIMO, N° 28, Edif EDF PLAYA 1
52001 MELILLA
0024-000246

670411292

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62003 - CONTRATO 30549

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 28, Edif EDF PLAYA 1. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30549.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP PASEO MARITIMO 33-34
PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA,
MARITIMO, N° 29, Edif EDF PLAYA NUEVA
52006 MELILLA
0024-000247

635831051

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62004 - CONTRATO 30530

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 29, Edif EDF PLAYA NUEVA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 30530.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA CL/ SALVADOR RUEDA, POETA, Nº S/N, Edif (CENTRO GÁMEZ MORÓN) 52001 MELILLA 0024-000248

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62173 - CONTRATO 22097

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SALVADOR RUEDA, POETA, N° S/N, Edif (CENTRO GÁMEZ MORÓN). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 22097.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000249

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62173 - CONTRATO 22097

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ SALVADOR RUEDA, POETA, N° S/N, Edif (CENTRO GÁMEZ MORÓN). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 22097.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MOHAMED HADI ABDEL LAH CL/ ASTILLEROS, GENERAL, N° 66, Edif EDF PRINCIPE DE ASTURIAS, Plt LOC, 01 52001 MELILLA 0024-000250

659106519

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62215 - CONTRATO 12197

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ASTILLEROS, GENERAL, Nº 66, Edif EDF PRINCIPE DE ASTURIAS, Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 12197.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRI CL/ ASTILLEROS, GENERAL, Nº 100, Edif RECINTO ADUANA BENI-ENZAR 52004 MELILLA 0024-000251

952695900, rafaellozano@correo.aeat.es

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62260 - CONTRATO 6569

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ ASTILLEROS, GENERAL, Nº 100, Edif RECINTO ADUANA BENI-ENZAR. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 6569.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDSCM MELILLA PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 31, Edif (CLUB DE TROPA) 52001 MELILLA 0024-000252

Ma ANGELES CAR, 625789969, mcartri@et.mde.es

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62309 - CONTRATO 10112

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 31, Edif (CLUB DE TROPA). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 10112.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDSCM MELILLA PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 31, Edif LLENADO PISCINA 52001 MELILLA 0024-000253

Ma ANGELES CAR, 625789969, mcartri@et.mde.es

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62330 - CONTRATO **23091**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 31, Edif LLENADO PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 23091.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDSCM MELILLA PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 31, Edif REPOSICION PISCINA 52001 MELILLA 0024-000254

Ma ANGELES CAR, 625789969, mcartri@et.mde.es

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62310 - CONTRATO 23092

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 31, Edif REPOSICION PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 23092.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDSCM MELILLA PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 31, Edif DUCHAS 52001 MELILLA 0024-000255

M^a ANGELES CAR, 625789969, mcartri@et.mde.es

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62331 - CONTRATO 23093

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 31, Edif DUCHAS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 23093.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA CL/ PERIODISTA JOSE MINGORANCE ALONSO, N° S/N, Edif (PARQUE FORESTAL) 52001 MELILLA 0024-000256

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64707 - CONTRATO 100

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PERIODISTA JOSE MINGORANCE ALONSO, Nº S/N, Edif (PARQUE FORESTAL). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 100.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000257

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64707 - CONTRATO 100

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ PERIODISTA JOSE MINGORANCE ALONSO, Nº S/N, Edif (PARQUE FORESTAL). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 100.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP ANTARES
PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA,
MARITIMO, N° 17/19, Edif EDF ANTARES
52006 MELILLA
0024-000258

952686194

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62350 - CONTRATO 7374

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 17/19, Edif EDF ANTARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7374.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA** 52004 MELILLA 0024-000259

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62350 - CONTRATO 7374

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 17/19, Edif EDF ANTARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7374.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. CDAD PROP ANTARES PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 17/19, Edif EDF ANTARES 52006 MELILLA 0024-000260

952686194

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62371 - CONTRATO **7374**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 17/19, Edif EDF ANTARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7374.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. **RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA** 52004 MELILLA 0024-000261

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62371 - CONTRATO 7374

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 17/19, Edif EDF ANTARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7374.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. CDAD PROP ANTARES PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 17/19, Edif EDF ANTARES 52006 MELILLA 0024-000262

952686194

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62372 - CONTRATO **7374**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 17/19, Edif EDF ANTARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7374.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. **RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA** 52004 MELILLA 0024-000263

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62372 - CONTRATO 7374

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 17/19, Edif EDF ANTARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7374.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	SI
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. CDAD PROP ANTARES PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 17/19, Edif EDF ANTARES 52006 MELILLA 0024-000264

952686194

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62373 - CONTRATO **7374**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 17/19, Edif EDF ANTARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7374.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. **RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA** 52004 MELILLA 0024-000265

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62373 - CONTRATO 7374

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 17/19, Edif EDF ANTARES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7374.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	NO
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	NO
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	NO
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	SI
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP ANTARES PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 17/19, Edif LLENADO PISCINA 52006 MELILLA 0024-000266

952686194

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62351 - CONTRATO 7375

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 17/19, Edif LLENADO PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7375.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA** 52004 MELILLA 0024-000267

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62351 - CONTRATO 7375

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 17/19, Edif LLENADO PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7375.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP ANTARES PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 17/19, Edif REPOSICION PISCINA 52006 MELILLA 0024-000268

952686194

Representante/administrador: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62352 - CONTRATO 7376

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 17/19, Edif REPOSICION PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7376.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **RAMON VEGA, MIGUEL QUEROL Nº 62 ENTREPLANTA** 52004 MELILLA 0024-000269

952671476, 630950053, comunidades@asesoriaurgoiti.com **Representante/administrador**: RAMON VEGA, MIGUEL

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62352 - CONTRATO 7376

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 17/19, Edif REPOSICION PISCINA. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7376.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO SAN LORENZO PS/ ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO, N° 12, Edif PISCINA REPOSICION 52004 MELILLA 0024-000270

952694573, 639216721

Representante/administrador: INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62397 - CONTRATO 16792

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO, Nº 12, Edif PISCINA REPOSICION. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 16792.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U GURUGU N°5, 1°B 52001 MELILLA 0024-000271

952691853, melilla@inmho.es

Representante/administrador: INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62397 - CONTRATO 16792

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO, Nº 12, Edif PISCINA REPOSICION. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 16792.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO SAN LORENZO
PS/ ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO,
N° 12, Edif PISCINA LLENADO
52004 MELILLA
0024-000272

952694573, 639216721

Representante/administrador: INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62378 - CONTRATO 16793

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO, Nº 12, Edif PISCINA LLENADO. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 16793.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U GURUGU N°5, 1°B 52001 MELILLA 0024-000273

952691853, melilla@inmho.es

Representante/administrador: INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62378 - CONTRATO 16793

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO, Nº 12, Edif PISCINA LLENADO. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 16793.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PS/ ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO, N° 7, Edif DUCHAS 52001 MELILLA 0024-000274

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 62385 - CONTRATO 29998

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO, Nº 7, Edif DUCHAS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29998.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	NO
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	NO
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000275

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 62385 - CONTRATO 29998

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO, Nº 7, Edif DUCHAS. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29998.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	NO
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	NO
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MINISTERIO DE JUSTICIA PS/ ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO, N° 3, Edif EDIF. V CENTENARIO, TORRE NORTE MELILLA 0024-000276

952675061

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62399 - CONTRATO 14519

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO, N° 3, Edif EDIF. V CENTENARIO, TORRE NORTE. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 14519.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO MONTES PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 1, Edif CONTRAINCENDIO 52001 MELILLA 0024-000277

610554575

Representante/administrador: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62393 - CONTRATO 27158

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 1, Edif CONTRAINCENDIO. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 27158.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON PSO MARITIMO MIR BERLANGA Nº12, EDF-ORION 52006 MELILLA 0024-000278

952694573, 639216721, asesoriagonzaleznavarro@gmail.com **Representante/administrador**: GONZALEZ NAVARRO JESUS RAMON

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62393 - CONTRATO 27158

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 1, Edif CONTRAINCENDIO. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 27158.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO MONTES PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 1, Edif EDF MONTES 52001 MELILLA 0024-000279

610554575

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62374 - CONTRATO 3779

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 1, Edif EDF MONTES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3779.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	SI
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO MONTES PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 1, Edif EDF MONTES 52001 MELILLA 0024-000280

610554575

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62375 - CONTRATO 3779

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 1, Edif EDF MONTES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3779.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta
BATERIAS NO

Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO MONTES PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 1, Edif EDF MONTES 52001 MELILLA 0024-000281

610554575

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62376 - CONTRATO 3779

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 1, Edif EDF MONTES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3779.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	SI
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO MONTES PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 1, Edif EDF MONTES 52001 MELILLA 0024-000282

610554575

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62377 - CONTRATO 3779

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 1, Edif EDF MONTES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3779.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	SI
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	SI
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO MONTES PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 1, Edif EDF MONTES 52001 MELILLA 0024-000283

610554575

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62394 - CONTRATO 3779

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 1, Edif EDF MONTES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3779.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO MONTES PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 1, Edif EDF MONTES 52001 MELILLA 0024-000284

610554575

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62395 - CONTRATO 3779

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 1, Edif EDF MONTES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3779.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Servicio Insp.Apta BATERIAS NO Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO MONTES PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, N° 1, Edif EDF MONTES 52001 MELILLA 0024-000285

610554575

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 62396 - CONTRATO 3779

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO, Nº 1, Edif EDF MONTES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 3779.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD	NO
2	UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO	SI
3	PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO	NO
4	CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA	NO
5	PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA	SI
6	EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA	SI
7	CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA	SI
8	CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO	SI
9	BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO	SI
10	FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO	SI
11	FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO	SI
12	LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM	NO
13	LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES	NO





	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
14	LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED	NO
15	VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA.	NO
16	LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS	SI
17	BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA.	SI
18	BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO)	SI
19	LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4"	SI
20	VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA	NO
21	CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA	NO
22	TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES	SI
23	NUMERO CONTADORES EN BATERÍA	SI
24	CALIBRES CONTADORES	SI
25	ROSCA ENTRADA	SI
26	ROSCA SALIDA	SI
27	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PS/ ROSAS, DE LAS, N° 4, Edif (PISTAS DE PETANCA), PIt LOC, 01 52001 MELILLA 0024-000286

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63941 - CONTRATO 23060

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ ROSAS, DE LAS, N° 4, Edif (PISTAS DE PETANCA), Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 23060.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000287

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63941 - CONTRATO 23060

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ ROSAS, DE LAS, N° 4, Edif (PISTAS DE PETANCA), Plt LOC, 01. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 23060.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	SI
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PS/ ROSAS, DE LAS, Nº 4, Edif (PISTAS DE RADIOCONTROL), Plt LOC, 02 52001 MELILLA 0024-000288

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63945 - CONTRATO 24441

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ ROSAS, DE LAS, N° 4, Edif (PISTAS DE RADIOCONTROL), Plt LOC, 02. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 24441.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000289

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63945 - CONTRATO 24441

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PS/ ROSAS, DE LAS, N° 4, Edif (PISTAS DE RADIOCONTROL), Plt LOC, 02. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 24441.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	NO
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA CL/ VIOLETA, N° S/N, Edif (POLIDEPORTIVO GUILLERMO GARCIA PEZZI) 52001 MELILLA 0024-000290

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64150 - CONTRATO 16672

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ VIOLETA, Nº S/N, Edif (POLIDEPORTIVO GUILLERMO GARCIA PEZZI). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 16672.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	NO
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	NO
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PLAZA ESPAÑA Nº 1 52001 MELILLA 0024-000291

952699100

Representante/administrador: CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 64150 - CONTRATO 16672

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ VIOLETA, Nº S/N, Edif (POLIDEPORTIVO GUILLERMO GARCIA PEZZI). Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 16672.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	NO
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	NO
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	NO
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	SI





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.